

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prorrogar, por el término de ciento ochenta (180) días corridos la vigencia de la Resolución de Cámara 82/18, por medio de la cual se creó la Comisión Especial para el análisis del Proyecto de Ley de Suelo Ordenación y Desarrollo Sustentable Territorial y Transformación Urbanística.

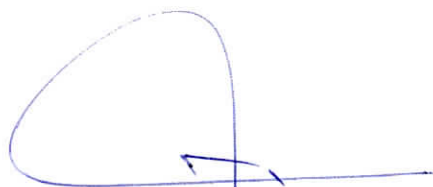
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.

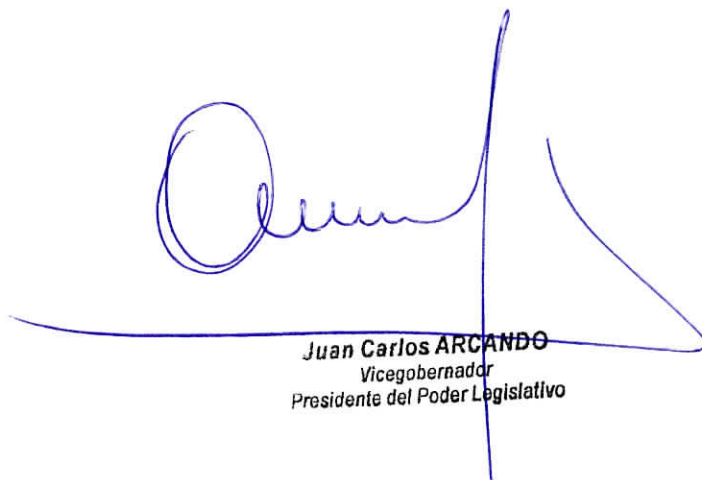
RESOLUCIÓN Nº

379

/18.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo